

## ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

-----  
-----  
En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 15 de diciembre de 2020, se reunieron mediante la plataforma virtual de *Zoom* las Consejeras y Consejeros siguientes: Francisco Ciscomani Freaner, Alejandro Navarro Arredondo, Fernando Nieto Morales, Khemvirg Puente Martínez y Nuhad Ponce Kuri en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, conforme al siguiente: -----

### -----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Aprobación del Orden del día. -----
- III. Aprobación del proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, celebrada el 24 de septiembre de este año, vía virtual.-----
- IV. Opinión a discutir para su posible aprobación por parte de los miembros del Consejo Consultivo del INAI. -----
  - Opinión relativa a la reforma fiscal respecto a la facultades de verificación de identidad dadas al SAT-----
- V. Asuntos Generales. -----
  - El estatus de proceso de designación de los consejos honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.-----
  - El calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo del INAI-----
  - Despedida del secretario técnico y presentación del nuevo secretario técnico-----

### -----Desarrollo de la sesión-----

-----  
-----  
La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agradeció la presencia en la sesión virtual de las Consejeras y Consejeros presentes así como la del personal del INAI que hace posible realizar la sesión de manera virtual. Solicitó al Secretario Técnico

levantar la lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal necesario para celebrar la sesión. -----

El **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** pasó lista de asistencia e informó a la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** que existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI de conformidad con lo previsto en el numeral 19 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Posteriormente, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al **Secretario Técnico** que diera lectura al Orden del Día, lo cual hizo el Secretario y tras realizarlo, la Consejera Presidente propuso añadir un punto a la sesión y los demás Consejeros tuvieron a bien aprobar el Orden del Día de la sesión, por lo que emitieron el siguiente:-----

**ACUERDO 001/4SO/CCINAI/15|12|2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI.-----

En apego al siguiente punto del Orden del Día, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** pidió al **Secretario Técnico** someter a consideración para su posible aprobación por parte de los Consejeros honoríficos, el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria en el año 2020 celebrada el 24 de septiembre de 2020. El Secretario Técnico solicitó, de manera económica, a los Consejeros presentes que para emitir el sentido de su votación, levantaran su mano y la mostraran en pantalla para que, en su caso, emitieran su aprobación, y así lo hicieron, por lo que se tomó el siguiente:-----

**ACUERDO 002/4SO/CCINAI/15|12|2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE ESTE AÑO. -----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** procedió al siguiente punto del Orden del día correspondiente a la propuesta de **Opinión relativa a la Reforma Fiscal de 2020, sobre las facultades de verificación, de identidad dadas al SAT**. Al respecto mencionó que ya se había discutido el tema desde la sesión pasada del Consejo Consultivo y que incluso la modificación al artículo 17F del Código Fiscal, en donde se le otorgan facultades al SAT para efectos de verificar la identidad de las personas, que estaba en la propuesta ya se había publicado el pasado 8 de diciembre de 2020. Sin embargo, mencionó que en caso de haber una regulación secundaria se analizarían los detalles sobre la prestación del servicio como la verificación de datos biométricos o únicamente la identidad, de acuerdo a, o el uso de firma electrónica; si va a ser un servicio gratuito, un servicio de paga, entre otros. -----

Recordó que tanto el Consejero Francisco Ciscomani Freaner como ella, al ser miembros de la Comisión de Datos Personales realizaron el análisis que compartieron para conocer los comentarios de los demás consejeros y generar un posicionamiento debido al impacto que tiene en materia de datos personales y aprovechar que no hay un análisis como el mismo, el cual está estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados-----

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** dijo que efectivamente estamos ante un *fait accompli*, básicamente una disposición que ya está aprobada y que necesariamente va a ser regulada en lo futuro. Mencionó que con base a su experiencia en estudios y trabajos en materia de privacidad, la intención del análisis de impacto a la privacidad es ver antes cuáles serían los efectos para diseñarlas en función del cumplimiento de las disposiciones en materia de privacidad, como pueden ser de seguridad, entre otras De acuerdo con el consejero, como está planteado ahora, parecería que sí pueden ser objeto de una obligación, por lo que mencionó que al Consejo Consultivo le gustaría conocer qué piensa la autoridad fiscal o cómo va a garantizar la privacidad, y qué ejercicio va a hacer en ese sentido, dijo. De esta manera, propuso recomendar que el INAI acompañe el proceso y en su caso pueda hacer recomendaciones a la autoridad fiscal hacer un ejercicio de impacto a la privacidad; alguna base de datos en materia de telefonía celular o servicios de telefonía celular, entre otros.-

Por su parte, el **Consejero Fernando Nieto Morales** manifestó estar de acuerdo con la opinión y propuso hacer más enfático el asunto de decir que este análisis

de impacto tiene que ser una cosa un poco más regular, dijo que estas cosas realmente se hacen todo el tiempo y esto puede llevar a problemas al Consejo Consultivo.-----

En respuesta a la petición, la **Consejera Nuhad Ponce** reiteró la idea de solicitar el acompañamiento por parte del INAI al SAT, y que se haga énfasis para decir: bueno, es importante que el órgano garante que tutela esos derechos fundamentales, pues acompañe a la autoridad que quiere prestar este servicio, dijo.-----

Por su parte, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** hizo hincapié que al respaldar la propuesta quisiera solamente sugeriría hacer algunos cambios en la décimo segunda consideración ya que ésta dice: “décimo segunda, que ha trascendido también en diversos medios de comunicación, nota sobre el uso que el SAT daría a los datos personales de los contribuyentes, destacando que dentro de estos datos se encuentran datos biométricos”, entonces lo que digan los medios de comunicación no debe ser un factor en la opiniones del Consejo Consultivo, pues se basa en una suposición de lo que podría hacer el SAT con ciertos datos, subrayó. -----

Asimismo dijo que la opinión en cuestión tiene varios puntos y hubo algunas ausencias en su redacción. Entre las cosas a cambiar sería “y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda las diversas opciones a través de las cuales el Instituto pueda realizar un acompañamiento a las autoridades correspondientes”. Para que la redacción se más lógica, sostuvo. De la misma manera, mostró tener sus reservas sobre el contenido de la opinión a partir del tercer párrafo del segundo apartado. Por ello, sugirió que la opinión sea exclusivamente lo que refiere en el punto primero, que es: “se sugiere al INAI que reitere a los sujetos obligados y en particular en la segunda, que le diga al SAT que pueden realizar labores de acompañamiento para realizar esta tarea”, señaló.-----

Como último asunto dijo que el tercero ya plantea un escenario posible, no se sabe si sea necesario en donde dice: “se sugiere al INAI que en caso de recibir la EIEDP realice las recomendaciones no vinculantes que correspondan”, pues eso será en su momento, si es que lo reciben. Dice: “lo anterior, independientemente de fomentar y participar en mesas de trabajo y demás esfuerzos”, finalizó; sin embargo, dijo que le parece un simple escenario porque puede suceder o no pero no se opondría. -----

En respuesta a las peticiones del Consejero, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** coincidió con todas sus peticiones para que las consideraciones

queden en la segunda parte y que quede únicamente el tema de la opinión en el apartado primero. En cuanto al punto tercero, y ante la inquietud del Consejero, dijo que se quiso anticipar un escenario posible, que en caso de que efectivamente llegara a esta resolución, pues que se hicieran obviamente de una vez las ponderaciones o las recomendaciones que en su caso resultaran conducentes, dijo.-----

-----  
El **Consejero Francisco Ciscomani** le pareció atinado la exposición y modificaciones de ambos consejeros. Sugirió que se debe mejorar la redacción y tomar todo el párrafo de finalidades con los *bullets* y ponerlos en la décimo segunda o después de la décimo primera. Además de que el punto tres redactar de forma distinta que si se recibe en este caso el análisis del estudio de impacto, señaló.-----

-----  
De igual manera, el **Consejero Fernando Nieto** recalcó que la redacción de la opinión debe ser muy clara, de poner en los considerandos la parte en cuestión. No obstante, dijo que la tercera parte de la opinión es importante dejarla como está en la propuesta pues ante el escenario en el que estamos, en el cual los análisis de impacto no necesariamente suceden, consideró.-----

-----  
La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** de nueva cuenta dijo que era importante considerar las modificaciones señaladas por el Consejero Khemvirg Puente en donde la parte tercera de la opinión se dejaría como un escenario por lo que si se reúnen los comentarios y se está de acuerdo con los miembros del Consejo Consultivo se podría votar y presentar ante dichas modificaciones. Ante ello, pidió al Secretario Técnico tomar la votación para que el Consejero Francisco Ciscomani y ella hicieran las modificaciones, la compartieran y se pudiera presentar y firmar.-----

-----  
El Secretario Técnico **Isaak Pacheco Izquierdo** tomó la votación de manera nominal para que se realizaran las modificaciones de la manera en la que la Consejera Presidente mencionó. Todos los Consejeros se manifestaron a favor por lo cual el Secretario Técnico informó que la opinión fue votada por unanimidad la opinión relativa a la Reforma Fiscal de 2020.-----

-----  
**ACUERDO 003/4SO/CCINAI/15|12|2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN RELATIVA A LA REFORMA FISCAL DEL 2020 CON LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES**-----  
-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agradeció al Secretario Técnico y le dio instrucción para pasar al siguiente punto del orden día que son los asuntos generales.-----

-----  
El **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** mencionó que es sobre estatus del proceso de designación de los consejeros honoríficos, explicó un resumen del mismo y El Senado emitió una convocatoria el 29 de septiembre y el periodo de registro fue del 30 de septiembre al 9 de octubre. El 14 de octubre la Junta de Coordinación Política emitió un acuerdo donde remitió a las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, así como la de Justicia, los expedientes de los candidatos que después de su evaluación cumplieron con los requisitos emitidos en la convocatoria, recibiendo ocho expedientes y remitiendo únicamente cuatro para la siguiente etapa. Posteriormente, el 5 de noviembre las Juntas Directivas de las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Justicia emitieron un acuerdo relativo a los formatos y la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de consejero honorífico del Consejo Consultivo. En este punto se emitieron los acuerdos correspondientes a las convocatorias de 2019 que estaba pendiente y también la de 2020. La etapa de entrevistas se llevó a cabo el pasado 10 de noviembre, dando al término de las mismas; el senador Juan Zepeda refirió que en días posteriores se emitiría el dictamen de los candidatos elegidos para ocupar las vacantes de consejeros honoríficos, pero hasta la fecha no se había emitido, mencionó. -----

Además señaló que se pusieron en contacto con el equipo del presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, que es el licenciado Óscar Eduardo Ramírez y les informó que toda vez que están cerrando el periodo de sesiones presenciales en este año, el asunto del nombramiento de los consejeros honoríficos faltantes ya no sería atendido en el periodo de sesiones en curso. Por ello, recomendó promover que se pueda reunir posiblemente la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena, con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para tratar la importancia de destrabar este asunto, de impulsarlo, dado lo virtuoso de este tipo de temas y del Consejo, señaló.-----

También se recomendó que el propio Consejo Consultivo dirija una comunicación al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, al licenciado Ricardo Monreal en la que se destaca la importancia de este órgano ciudadano, a partir de sus funciones previstas por la ley y se exponga la necesidad de que su membresía, pues se complete, dado el papel que tiene este Consejo, puntualizó el Secretario Técnico.-

-----  
-----  
En este tema, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** sostuvo que se le ha dado seguimiento al tema desde que se emitió la convocatoria de los cuatro consejeros faltantes, que se han enviado correos electrónicos, que se tenía contacto con el Comisionado Francisco Acuña para que pudiera ayudar con los oficios. Dijo que se volvería tener contacto con la Junta de Coordinación Política y a establecer comunicación con la nueva Comisionada Presidente del INAI, Blanca Lilia Ibarra, para que ayude con la gestión.-----

-----  
-----  
El **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** dijo que, debido a los plazos, no se podía hacer nada ya que el periodo de sesiones en el Senado comenzaría en febrero de 2021.-----

-----  
-----  
Dando seguimiento al orden del día y en la sección de asuntos generales, el **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** puso a disposición de los consejeros la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el 2021 y que se resumen de la siguiente manera: Para la Primera Sesión Ordinaria se propone el jueves 4 de febrero. Para la Segunda Sesión Ordinaria, el jueves 8 de abril. Para la Tercera Sesión Ordinaria el jueves 10 de junio. Para la Cuarta Sesión Ordinaria el jueves 12 de agosto. Para la Quinta Sesión Ordinaria el jueves 14 de octubre. Y para la Sexta Sesión Ordinaria el jueves 2 de diciembre.-----

-----  
-----  
Ante ello, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** dijo que se seguiría respetando la propuesta de que sean los jueves de cada dos meses a las 13:30 horas y la primera sesión sería en febrero de 2021.-----

-----  
-----  
**ACUERDO 004/4SO/CCINAI/15|12|2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2021.**-----

-----  
-----  
La **Consejera Presidenta Nuhad Ponce Kuri** dio pasó al último punto de la sección acuerdos generales. Este punto tiene que ver con la salida del Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo del Consejo Consultivo del INAI. Mencionó que por motivos laborales no podía seguir desempeñando el puesto y que el actual Secretario Técnico había estado muy al pendiente de la transición con el nuevo Secretario Técnico. Además señaló que el actual Secretario Técnico dejaría el cargo el diciembre de 2020 y el nuevo ingresaría en enero de 2021. La Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri dijo que durante semanas se dieron a la tarea de

buscar al nuevo Secretario Técnico del Consejo Consultivo del INAI que tuviera un perfil idóneo, se tuvieron entrevistas con algunos candidatos y se avanzó bastante bien.-----

Una vez dicho eso, la Consejera Presidente Nuha Ponce Kuri agradeció por todo el trabajo del Secretario Técnico y reconoció que ha sido pieza fundamental en el Consejo Consultivo del INAI. Señaló que deja unos zapatos difíciles de llenar y dio la palabra al Secretario Técnico.-----

En su turno, el **Secretario Isaak Pacheco Izquierdo** agradeció sus palabras y también agradeció de sobremanera la confianza que han depositado en él para ostentar el cargo de Secretario Técnico de este Consejo Consultivo. Expresó que para él es una experiencia de gran aprendizaje y satisfactoria y digo satisfactoria porque es creyente de la participación ciudadana en los asuntos públicos y del gobierno abierto y cree que justamente ese es el papel de este Consejo hacia el INAI y hacia los temas de transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Realizó una reflexión en donde señaló que 20 años era tal vez imposible pensar que la sociedad pudiera tener acceso a la información de las instituciones de gobierno pero, hoy en día, no solo esto es posible, sino que podemos además incidir grupos de la sociedad en la toma de decisiones de las autoridades públicas y justo esto es este Consejo Consultivo, señaló.-----

Mencionó también que el Consejo Consultivo representa un mecanismo informal para poder incidir en las decisiones de las máximas autoridades que tutelan el ejercicio de los derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información y el de la protección de los datos personales y señaló la responsabilidad que ostentan las consejeras y consejeros, sobre todo de mantener el adecuado curso de este Consejo y dar los frutos que esperábamos obtener con mecanismos como este, cuando fueron diseñados desde la sociedad civil, pensando en Consejos Consultivos como del cual formamos parte, pero también estaba el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; un Consejo Consultivo también de la Fiscalía General de la República, puntualizó. Finalizó augurando mucho éxito a los consejeros.-----

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** agradeció al Secretario Técnico su compromiso, su dedicación, y pidió incorporar en el Acta de la Sesión un reconocimiento amplio por su trayectoria dentro del Consejo Consultivo; un reconocimiento que permita decir que estamos orgullosos de haber tenido a Isaak en el Consejo y que le deseamos el mayor de los éxitos y ojalá lo veamos un día, si le interesa la parte pública, compitiendo para ser un



comisionado o si está en la parte social, formando parte del Consejo, como consejero y deseándole el mejor de los éxitos, dijo.-----

En su participación, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** apoyó la propuesta del Consejero Francisco Ciscomani además de señalar que construir una nueva institucionalidad siempre es complejo y se enfrenta a distintos desafíos, sobre todo en un entorno en el que, como el actual, las instituciones garantes de un derecho, de derechos tan importantes como los que garantiza el INAI se someten a presiones externas. Ante ello, dijo que quienes participan en este proceso de construcción institucional, merecen un amplio reconocimiento, porque son quienes le permiten a órganos como este, que funcionen y que gracias a que existe un Secretario Técnico y que tiene al menos en esta experiencia el Consejo Consultivo ha tenido, que cuenta con todas las capacidades y las habilidades que tuvo el Secretario Técnico en el desempeño de sus funciones, debido hizo que afortunadamente este Consejo pudiera darle continuidad a sus trabajos. También resaltó que hizo una muy buena dupla con quienes ocuparon la presidencia del Consejo Consultivo.-----

En cuanto al **Consejero Fernando Nieto Morales** subrayó que para los que estaban siguiendo en línea, que hay mucho trabajo detrás de estas sesiones y gran parte de ese trabajo lo lleva el Secretario Técnico y creo que, durante este tiempo, Isaak ha hecho un trabajo extraordinario y puntualizó que quede constancia del agradecimiento en el Consejo Consultivo.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** expresó nuevamente su agradecimiento y mostró estar de acuerdo con el Consejero Francisco Freaner para hacer constar en el acta el agradecimiento y el reconocimiento a su trayectoria del Consejo Consultivo.-----

En la réplica, el **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** dijo sentirse agradecido por las expresiones de los consejeros y también de sentirse libre de aportar sus ideas en los temas que los demás consejeros tratan así como de aprender.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** propuso que en cuanto se pueda, los consejeros y el Secretario Técnico se puedan reunir físicamente entregarle también un reconocimiento firmado por los miembros del Consejo Consultivo. Señaló también que el proceso de transición ya se estaba dando con Eduardo Hernández, quien será el nuevo Secretario Técnico y que ya les había compartido

su currículum, a quien ha tenido muy buen *feedback* y muy buenas referencias de él. Adicionalmente les dijo a los Consejeros que les compartiría el contacto del nuevo Secretario Técnico para trazar el pase de estafeta. -----  
-----  
-----

Al no haber más asuntos por discutir en la sesión, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:30 horas del día 15 de diciembre de 2020, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----  
-----  
-----  
-----

**Nuhad Ponce Kuri**  
**Consejera Presidente**

**Francisco Ciscomani Freaier**  
**Consejero**

**Alejandro Navarro Arredondo**  
**Consejero**

**Fernando Nieto Morales**  
**Consejero**

**Khemvirg Puente Martínez**  
**Consejero**

**La Consejera no asistió a la sesión**

**Marcela Trujillo Zepeda**  
Consejera

**Isaak Pacheco Izquierdo**  
Secretario Técnico